MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.017

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los 06 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 07/2.017 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" Rubro 30-01-340 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Francisco Delgado Martinez - Asesor Jurídico y Carmen Velazco - Encargada de UOC, todos designados según Resolución Municipal, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 28/02/2.017 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Adquisición de Elementos de Limpieza**

ID Nº: 324838

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Intendencia y Junta Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicación: Por ITEM

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura de sobre se realizo el día 28 de febrero de 2.017 a las 09:30 horas, con la presencia del Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno y Carmen Velazco - Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal donde se ha presentado una sola oferta que corresponde a la siguiente empresa:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal
1	Grupo Líder S.A.	80040698-2	Jadir Moreira Do Prado con C.I. Nº 1.980.936

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la única oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.
Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS	GRUPO LIDER S.A. RUC 80040698-2	
	Cumple	No Cumple
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario Nº 01 estándar que se adjunta en Anexo D y la Planilla de Precios descargado del Portal de la DNCP	Si	
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 60 días. (Declaración Jurada)	Si	
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Si	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.
Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA Gabinete Canindeyú - Paraguay

FRANCISCO J. DELGADO M.
MAT C.S.J Nº 11.257
ASESOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.017

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	Si	
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.	Si	
Declaración Jurada de menores s/ Resol. Nº 941/10	Si	
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	Si	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Si	
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91	Si	
Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Si	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Si	
Balance General debidamente firmado por el representante legal y el contador de los Ejercicios 2014-2015	Si	

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

Ítem	OFERENTE:	GRUPO LIDER S.A. - RUC 80040698-2		
	Descripción de la Obra	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Jabón en polvo: de 1 kilo	130	12.000	1.560.000
2	Jabón de lavar en pan: de 300 gramos	130	1.800	234.000
3	Detergente líquido para piso	115	20.000	2.300.000
4	Desinfectante líquido para piso	70	20.000	1.400.000
5	Desinfectante para baño	130	8.500	1.105.000
6	Removedor de manchas líquido para piso	65	18.700	1.215.500
7	Detergente auto limpiante en crema	90	14.000	1.260.000
8	Lana de Acero: con 8 unidades	124	3.500	434.000
9	Detergente líquido para cubierto	120	5.000	600.000
10	Escoba de Nylon con mango de metal	15	25.000	375.000
11	Escoba con Esponja y lana de acero mango de madera	16	25.000	400.000
12	Escurridor de goma para piso: doble tamaño grande con mango de material sintético y metal, medida mínima de 1 metro.	13	25.000	325.000
13	Escurridor de goma para piso: doble tamaño mediano con mango de material sintético y metal, medida mínima de 30 cm.	13	45.000	585.000
14	Trapo de piso: de fibra de algodón 100% color blanco medidas 100 cm x 45 cm como mínimo (tipo bolsa de lona)	60	15.000	900.000
15	Toallas para la cara 100% algodón	20	15.000	300.000
16	Desodorante para inodoro/mingitorio (Limpiador Adhesivo para inodoro)	250	5.500	1.375.000
17	Desodorante de ambiente en aerosol	130	13.000	1.690.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.
Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA Canindeyú - Paraguay Gabinete

FRANCISCO J. DELGADO M.
MAT C.S.J Nº 11.257
ASESOR JURIDICO

18	Balde de plástico de grande: material resistente,(capacidad mínima 20 litros) con mango de metal	12	35.000	420.000
19	Franela 40cm x 40cm: color naranjado	130	5.000	650.000
20	Bolsa de basura de 200 litros: Paquete con 10 unidades	200	8.000	1.600.000
21	Bolsa de basura de 40 litros: Paquete con 10 unidades	280	4.000	1.120.000
22	Guante de goma para limpiar	124	12.000	1.488.000
23	Esponja doble faz con lana de acero: paquete con 4 unidades	60	6.000	360.000
24	Bolsita para hielo	74	2.500	185.000
			TOTAL GUARANIES:	21.881.500

RESULTADO: No se produjo errores aritméticos en la planilla de la oferta como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003. se selecciona a la empresa GRUPO LIDER S.A.- RUC 80040698-2 como la propuesta con los precios mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la única oferta presentada. Modalidad de Adjudicación es por ITEM

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 09:30 horas del día 06/03/2017, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **GRUPO LIDER S.A., representante legal JADIR MOREIRA DO PRADO con C.I.Nº 1.980.936, ha sido adjudicado para todos los ítems totalizando la suma de Gs: 21.881.500 (veintiún millones ochocientos ochenta y un mil quinientos) "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"** por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar Rodas	***Abg. Francisco Delgado Martinez***	***Carmen Velazco***
Director de Gabinete Interno	***Asesor Jurídico***	***Encargada de UOC***
Comité de Evaluación	***Comité de Evaluación***	***Comité de Evaluación***